



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128 - 2024 - MPJ/A

Jaén, 28 FEB 2024

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°105-2024-MPJ/A de fecha 19 de febrero de 2024; Oficio N° 028-024-G.R.CAJ-DISAJ-GG/DPS de fecha 29 de febrero de 2024 y Carta N° 29-2024-MPJ/GSMGA-FGSA de fecha 29 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27980, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, donde establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°105-2024-MPJ/A de fecha 19 de febrero de 2024, en su Artículo Primero se resuelve: **ACREDITAR** al jurado Calificador del Concurso Público: Valorización de Residuos Inorgánicos Aprovechables a través de Asociación de Recicladores Formalizados o EO-RS conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN INSTITUCIÓN	CARGO EN CONCURSO
Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina.	Docente de la facultad de Ing. Forestal de la UNC	Presidente
Dr. Lendy Joao Salvador Vásquez.	Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica de la MPJ	Secretario
Lic. Dwaygh Manuel León Sánchez.	Director de la Promoción Social de la Salud – RIS	Vocal

Que, mediante Oficio N° 028-024-G.R.CAJ-DISAJ-GG/DPS de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido por el Lic. Dwaygh Manuel León Sánchez al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, por el que manifiesta su renuncia como vocal del Concurso Público: Valorización de Residuos Inorgánicos Aprovechables a través de Asociación de Recicladores Formalizados o EO-RS, designado por Resolución de Alcaldía N°105-2024-MPJ/A de fecha 19 de febrero de 2024, agradeciendo la confianza brindada en su persona.

Que, mediante Carta N° 29-2024-MPJ/GSMGA-FGSA de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, solicita la acreditación del nuevo jurado evaluador del Concurso Público: Valorización de Residuos Inorgánicos Aprovechables a través de Asociación de Recicladores Formalizados o EO-RS, el cual debe estar integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN INSTITUCIÓN	CARGO EN CONCURSO
Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina.	Docente de la facultad de Ing. Forestal de la UNC	Presidente
Dr. Lendy Joao Salvador Vásquez.	Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica de la MPJ	Secretario
Blgo. Carlos Soberon Risco	Jefe de Salud Ambiental – RIS	Vocal

Que, en consecuencia, visto la Resolución de Alcaldía N°105-2024-MPJ/A de fecha 19 de febrero de 2024; Oficio N° 028-024-G.R.CAJ-DISAJ-GG/DPS de fecha 29 de febrero de 2024 y Carta N° 29-2024-MPJ/GSMGA-FGSA de fecha 29 de febrero de 2024; estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126– 2024 – MPJ/A, de fecha 28 de febrero de 2024, se encarga el despacho de Alcaldía al Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Jaén, Sr. Rony Laván Guerrero, identificado con DNI N° 43987732, por los días 29 de febrero de 2024, así como los días 01, 02 y 03 de marzo de 2024, con todas las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR en parte el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°105-2024-MPJ/A de fecha 19 de febrero de 2024, en el extremo donde se integra como vocal del Concurso Público: Valorización de Residuos Inorgánicos Aprovechables a través de Asociación de Recicladores Formalizados o EO-RS, al Lic. Dwaygh Manuel León Sánchez, quedando subsistente el resto de su contenido; en consecuencia el nuevo jurado evaluador del Concurso Público: Valorización de Residuos Inorgánicos Aprovechables a través de Asociación de Recicladores Formalizados o EO-RS, el cual debe estar integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN INSTITUCIÓN	CARGO EN CONCURSO
Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina.	Docente de la facultad de Ing. Forestal de la UNC	Presidente
Dr. Lendy Joao Salvador Vásquez.	Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica de la MPJ	Secretario
Blgo. Carlos Soberon Risco	Jefe de Salud Ambiental – RIS	Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, la Resolución de Alcaldía N°105-2024-MPJ/A de fecha 19 de febrero de 2024, en lo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional (www.munijaen.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a los nuevos miembros del jurado Calificador del Concurso Público: Valorización de Residuos Inorgánicos Aprovechables a través de Asociación de Recicladores Formalizados o EO-RS, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión Integral de residuos Sólidos, Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

 Dr. José Lizardo Tapia Díaz
 ALCALDE

